



Por la niñez en Ecuador

Licitación: “Rehabilitación de instalaciones de agua, saneamiento e higiene en instituciones educativas fiscales de la ciudad de Quito con alta población migrante venezolana”, de 8 de enero de 2021

Boletín de Preguntas y Respuestas No. 4

#	Pregunta	Respuesta
1	<p>De la experiencia general en la respuestas No. 2 y 4 (del boletín no. 1), se extrae lo siguiente:</p> <p>a. <i>“...se busca reducir las opciones a proveedores regular y actualmente dedicados a la construcción de edificios o viviendas...”</i>, <i>“...por lo que los años de experiencia general se entienden como años de existencia activamente dedicada a la construcción...”</i> y <i>“...necesitan experiencia asumiendo responsabilidades legales y financieras...”</i>; en tal sentido, y entendiendo claramente que Plan International busca la mayor participación y concurrencia de ofertas, alineado en completa concordancia con la respuesta planteada, amablemente se solicita reconsiderar ampliar el criterio para que la experiencia general pueda ser acreditada únicamente como contratista o promotor, debido a que gran cantidad de proveedores regular y actualmente dedicados a la construcción de edificios y viviendas, cuyos años de ejercicio profesional han sido activamente dedicados a la construcción y que independientemente de actuar como personal técnico o subcontratista, adquieren responsabilidades legales (contratos) y financieras (costos, responsabilidad de dinero, y en ciertos casos garantías), no necesariamente han actuado como contratistas o promotores, pero sí en gran medida como parte del personal técnico de obras (personas naturales) o subcontratistas (personas naturales o jurídicas), como por ejemplo: hospitales, concesionarios vehiculares, escuelas, centros de salud, centros de rehabilitación, etc., desarrollando trabajo combinado de campo y administración, lo que no solamente garantizaría a Plan contar con un proveedor con gran capacidad, sino también promover el desarrollo de proveedores que buscan oportunidades para crecer profesionalmente e intervenir en proyectos también como promotor o contratista. Una propuesta de experiencia general que asegure los requerimientos y garantice las capacidades podría ser por ejemplo: <i>“Cuenta con 5 años de</i></p>	<p>En virtud de su justificación y propuesta, se enmiendan los TDR de la siguiente forma:</p> <p>Agréguese el siguiente el texto al requisito mínimo del criterio “Experiencia general” de la sección XI de los TDR: “Será aceptable experiencia en relación de dependencia sujeto a que demuestre que asumió sustancialmente las responsabilidades técnicas y administrativas del contratista.”</p>

#	Pregunta	Respuesta
	<p><i>experiencia en construcción de edificios o viviendas en Ecuador para el sector público o privado, demostrada por una hoja de vida o portafolio firmado por el Proveedor (personas naturales) o su representante legal (en caso de personas jurídicas)”.</i></p>	
2	<p>De la experiencia específica en las respuestas a las preguntas 6 y 8 (del boletín no. 1) se extrae:</p> <p>a. <i>“Tomando los argumentos de respuestas 2, 3 y 4”, “...se atienden en los requisitos de experiencia específica donde se ha seleccionado al monto como medida de la magnitud del proyecto, mas no al tiempo...”</i> (de la pregunta 2 adicionalmente) y <i>“...se estableció con la intención de buscar proveedores con una experiencia mínimamente diversa...”</i>, se entiende que Plan International busca contar con proveedores que acrediten haber enfrentado legal, técnica, administrativa y financieramente contratos de envergaduras y complejidad mayores y diversos; en tal sentido, amablemente se solicita reconsiderar ampliar total o parcialmente el criterio de experiencia específica para que pueda ser acreditada no a través de mínimo 3 contratos y únicamente como contratista, sino también a través de la sumatoria de contratos (inclusive de mayor envergadura y complejidad) como parte del personal técnico (personas naturales) y subcontratistas (personas naturales o jurídicas), lo que no solamente garantizaría a Plan contar con un proveedor con experiencia enfrentando satisfactoriamente contratos, sino también contar con la diversidad buscada, puesta esta última no precisamente podría estar asegurada por un número de contratos debido a que se podrían presentar por ejemplo tres contratos de vivienda con el mismo cliente y diseño similar, en los que posiblemente no existiría mínima diversidad. Una propuesta de experiencia específica que asegure los requerimientos y garantice las capacidades podría ser por ejemplo: <i>“Ha ejecutado en calidad de contratista, superintendente, director o residente, contratos en los últimos 5 años contados desde la fecha de la licitación, cuya suma de magnitud sea de USD. 140.000 obtenida de 1 a 3 contratos de construcción, ampliación, readecuación, rehabilitación o remodelación de infraestructura institucional, comercial o</i></p>	<p>Consideramos que, aunque haya similitudes arquitectónicas o técnicas de un proyecto a otro, cada proyecto es único en su ejecución y por lo tanto 3 proyectos representan una mínima diversidad que representaría la experiencia específica mínima que requerimos para esta licitación. Por lo mencionado, reconocemos parcialmente su propuesta y se enmiendan los TDR de la siguiente forma:</p> <p>Agréguese el siguiente el texto al requisito mínimo del criterio “Experiencia específica” de la sección XI de los TDR: “Será aceptable experiencia en relación de dependencia sujeto a que demuestre que asumió sustancialmente las responsabilidades técnicas y administrativas del contratista. No obstante, al menos una de las experiencias debió ser en calidad de contratista o promotor.”</p>

#	Pregunta	Respuesta
	<p><i>corporativa en Ecuador, sea pública o privada, que incluya instalaciones hidrosanitarias, demostrados con copias de actas de entrega y recepción definitivas o de certificados del contratante.</i></p> <p><i>Para el caso de contratos acreditados en calidad de superintendente o residente se valorará el 40% del monto del contrato, debiendo ser este valor como mínimo de USD. 40.000.</i></p> <p><i>Para el caso de contratos acreditados en calidad de contratista se valorará el monto total del contrato, debiendo ser este valor como mínimo de USD. 60.000.</i></p> <p><i>No se aceptarán experiencias acreditadas únicamente como superintendente, director o residente, por lo menos un contrato debió ser ejecutado como contratista.”</i></p>	
3	<p>En relación a la respuesta 14, que indica que la asociación debe estar conformada, esta conformación conlleva tiempo por el extenso trámite que reviste realizarlo (Notaría, SRI, etc.), en tal sentido se solicita una prórroga de plazo para la presentación de ofertas por lo menos en tres semanas adicionales para realizar el trámite, o en su defecto, se amablemente reconsiderar que la oferta pueda ser presentada a través de un compromiso de conformación de asociación o consorcio entre personas naturales o jurídicas legalmente constituidas para actividades de construcción en el país y que una vez adjudicado el contrato, se consolidará adquiriendo constitución legal, obligaciones tributarias y lo más importante, responsabilidad solidaria e indivisible para ejecutar el contrato.</p>	<p>Justamente, reconociendo que la conformación de la asociación conlleva un tiempo extenso, sumado al tiempo que llevaría correr los filtros internos para nuevos proveedores (y a sus socios individualmente por tratarse de una sociedad nueva), Plan International requiere un Proveedor legalmente constituido con quien se pueda celebrar el contrato lo más pronto posible, caso contrario no se cumplirán los plazos acordados con el donante. Por tal motivo, se ratifica el requisito mínimo para el criterio en cuestión.</p>
4	<p>En caso de que se conforme una asociación o consorcio entre personas naturales y/o jurídicas para la presentación de la oferta, se entendería que la experiencia de la asociación a valorar será la acreditada a través de la suma de experiencias de quienes la conforman, es correcta la apreciación?</p>	<p>La apreciación es correcta, excepto que como se indicó en la respuesta número 3 del boletín no. 1, Plan International espera que por lo menos el líder de la asociación cumpla la experiencia general mínima requerida.</p>

#	Pregunta	Respuesta
5	Respecto del Residente de Obra se solicita contar con certificación en prevención de riesgos laborales vigente registrada en una entidad competente, sin embargo, esta certificación sustituyó a la licencia en prevención de riesgos anteriormente establecida en la legislación y que no se encontraban registradas en ninguna entidad competente por así determinarlo el mismo Reglamento de Seguridad para la construcción de obras públicas, en tal sentido, es factible presentar la Licencia en Riesgos que es válida y se encuentra vigente de acuerdo a la legislación y que no está registrada en Senescyt o Setec?	La Licencia en Riesgos será aceptada sujeto a que demuestre que es tan válida y vigente como una certificación en prevención de riesgos laborales según la legislación vigente.
6	Por favor podrían indicar cuál es la cantidad del rubro "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN OBRA POR COVID-19", en cada uno de los establecimientos a intervenir?	En razón de que en este contrato se han agrupado 5 intervenciones separadas del mismo ámbito geográfico y dado que el rubro en cuestión está pensado para la ejecución del contrato como un todo, se anotó como cantidad 0,2 unidades globales en cada institución educativa que multiplicada por 5 resulta en 1 unidad global para todo el contrato.
7	Si el oferente tiene experiencia como director de un proyecto cuya entidad contratante es el estado, esta experiencia es válida para calificar como contratista?	Ver respuestas a las preguntas 1 y 2 de este boletín.
8	En caso de tener experiencia en proyectos privados, se puede certificar la experiencia con una carta donde el cliente explique el trabajo realizado, valor que alcanzaron los trabajos y tiempo de duración?	Como establecen los TDR en su sección XI, criterio "Experiencia general", la experiencia deberá ser "demostrada por una hoja de vida o portafolio firmado por el Proveedor (personas naturales) o su representante legal (en caso de personas jurídicas)"; y, en el criterio "Experiencia específica", se aceptarán trabajos "demostrados con copias de actas de entrega y recepción definitivas <u>o de certificados del contratante.</u> "

#	Pregunta	Respuesta
9	<p>Qué criterio se va a utilizar para el pago de los rubros como por ejemplo Reposición de asiento en inodoro existente de niña y niño, Reposición de grifo en lavabo continuo existente, Punto de desagüe de PVC ϕ110mm desde instalación existente, entre otros rubros en los cuales no se especifica las cantidades de material que se van a utilizar (metros de tubería, cantidad de accesorios necesarios, trabajos de albañilería como derrocamientos, rupturas de hormigón y de revestimientos como porcelanato o cerámica, etc), en los mismos tampoco se detallan especificaciones de marcas, modelos y cantidades exactas de materiales a utilizar.</p>	<p>Por la naturaleza de la intervención, se diseñaron rubros como los que menciona aplicando un criterio de valores promedio que envuelven razonablemente todas las cantidades y especificaciones esperadas. Además, en la sección XIII de los TDR se estableció una condición para la modificación del contrato (la primera de las dos) que permitirá compensar por las variaciones sensibles que pueda haber en las cantidades efectivamente ejecutadas respecto de las estimadas. De este modo durante la ejecución del contrato se podrán negociar incrementos de cantidades, rubros nuevos u otros mecanismos para modificar el contrato y remunerar lo justo de acuerdo a los trabajos realizados cuando éstos excedan significativamente el alcance del contrato original.</p> <p>Por favor consulte el boletín no. 3 para conocer cuáles son las medidas promedio y condiciones predominantes a considerarse en los rubros 36, 37, 38 y 49 del documento “Especificaciones técnicas para rehabilitación WASH.pdf”.</p> <p>Para el caso de los repuestos de inodoros, también se ha adoptado un criterio de calidad promedio, por lo que cabe aclarar que los inodoros a rehabilitar son predominantemente de tipo estándar o económicos de las marcas Edesa, FV y Corona.</p>



Por la niñez en Ecuador

#	Pregunta	Respuesta
10	Qué documentación se debe presentar en la Oferta económica, actas de recepción de obras ejecutadas, documentación del personal?	Por favor, consulte la sección XII de los TDR (Contenido/presentación de la propuesta).
11	Para la ejecución de los proyectos existe una entrega de anticipo? El plazo corre a la firma del contrato?	Por favor, consulte las secciones XIII y XIV de los TDR (Tipo de contrato y duración; Condiciones de pago).
12	Existe un rubro Implementación de medidas de bioseguridad en obra por Covid-19, global 0.2 cantidad, a que corresponde esa cantidad?	Por favor, consulte la respuesta a la pregunta 6 de este boletín.